

RESOLUCION No. 02.A.DIC.047

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Pastaza el 29 de enero del 2002 con la solicitud para su aprobación;

Que el departamento jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.02.167 de 25 de marzo del 2002 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre de 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad del Puyo, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Puyo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Segundo del cantón Pastaza tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Pastaza inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 25 de marzo del 2002.

[Firma manuscrita]
DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CERTIFICO: Que en ésta fecha y con el No.8 se inscribió la Resolución presente en el Libro de Registro Mercantil, tomándose nota en el Libro Repertorio con el

No. 201.

Puyo, abril 8 del 2002

EL REGISTRADOR



RAZON DE MARGINACION: RESOLUCION No. cero dos. A. DIC. cero cuatro siete. DR. CESAR AYALA RUSSO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO: Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de constitución de la compañía RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA otorgada ante el Notario Segundo del cantón Pastaza el veintinueve de enero del dos mil dos con la solicitud para su aprobación; Que el departamento jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ. cero dos.uno seis siete de veinticinco de marzo del dos mil dos ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM- cero cero tres ocho tres de trece de noviembre del dos mil. **RESUELVE.- APROBAR** la constitución de la compañía RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad del Puyo, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Puyo. Queda marginada la presente resolución en la matriz en la escrituras publica otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Pastaza celebrada: el veintinueve de enero del año dos mil dos. Puyo, abril cuatro del año dos mil dos. **DOY FE: La Notaria DRA. P. E. NAVEDA SUAREZ.- NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA.**

[Handwritten signature]

**NOTARIA PUBLICA
SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA**

Dra. Patricia Elizabeth Navedo Suarez
Notaria Pública
2da. Notaria del Cantón Pastaza

[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que en ésta fecha y con el No.8 se inscribió la presente Resolución, en el Libro de Registro Mercantil, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.501.

Puyo, abril 8 del 2002

EL REGISTRADOR

Dr. Lázaro Torales Ordoñez

Registrador de la Propiedad del Cantón Pastaza

[Handwritten signature]

